

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a despacho de la Señora Juez el presente proceso de **REPOSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, informándole que en audiencia celebrada el pasado 26 de enero de 2021 se condenó en costas a la parte demandante en favor del demandado.

Así las cosas, se liquidan las costas procesales, teniendo en cuenta las agencias, expensas y demás gastos comprobados.

AGENCIAS EN DERECHO: **\$1.400.000**

GASTOS COMPROBADOS:

Honorarios provisionales del perito: **\$1.250.000**

TOTAL COSTAS: **\$2.650.000**

Sírvase proveer.

Manizales, 15 de febrero de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

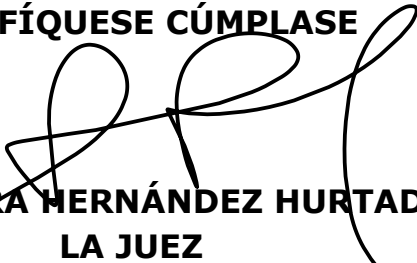
Auto de trámite No. 0134

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Demandado: JAVIER ORLANDO ZAMORA RODRÍGUEZ
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00548-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por el despacho, de conformidad con lo establecido por el numeral primero del artículo 366 del Código de General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordenará su **ARCHIVO DEFINITIVO** previa cancelación de su radicación en los libros y sistemas que se manejan en el Despacho.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 024 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 16 de febrero de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria